



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-31451475-GDEBA-HZGAMPMSALGP - BRUNO - Cambio de Categoría

VISTO el EX-2023-31451475-GDEBA-HZGAMPMSALGP, por el cual se propicia el cambio de categoría de la becaria asistencial BRUNO Florencia Mariela (DNI 19.054.174), en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RESO-2022-2138-GDEBA-MSALGP se aprueba el Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, el cual apunta a la instrucción, formación y/o actualización de los conocimientos de los recursos humanos, a fin de afrontar las problemáticas actuales y fortalecer la Red de Salud Provincial para los años venideros;

Que el Decreto N° 5725/89, mediante el cual se aprobó el Reglamento para el otorgamiento de becas en el Ministerio de Salud, contempla la posibilidad de otorgar becas de capacitación, las cuales son destinadas para quienes "... realicen un adiestramiento especializado o perfeccionamiento en su disciplina o en disciplinas relacionadas con la salud...", facultando de la misma manera a dictar Programas de Becas Específicos;

Que mediante la RESO-2023-2436-GDEBA-MSALGP se renovó, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023, la beca de capacitación a la becaria BRUNO Florencia Mariela como Personal Administrativo/Obrero/Servicio/Logística, en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, conforme las pautas estipuladas por el Reglamento para el otorgamiento de Becas en el Ministerio de Salud, aprobado por Decreto N° 5725/89.

Que a orden 21, la Subsecretaria de Atención y Cuidados Integrales en Salud y el Sr Ministro de Salud, autorizan el cambio de categoría solicitado por el Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo" de Florencio Varela;

Que a orden 22, presta conformidad la Dirección Provincial de Hospitales;

Que intervino la Dirección General de Administración en número de orden 26;

Que a orden 28 la Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal presta conformidad al cambio de categoría;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 5725/89;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Dejar establecido el cambio de categoría, a partir del 1 de septiembre de 2023, de la becaria asistencial BRUNO Florencia Mariela (DNI 19.054.174), renovada mediante RESO-2023-2436-GDEBA-MSALGP, a Profesionales y Técnicos, en el Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo" de Florencio Varela, en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano.

ARTÍCULO 2º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Entidad 0 – Unidad Ejecutora 105 – Programa 8 – Subprograma 0 – Actividad 1 – Finalidad 3 – Función 1 – Subfuncion 0 – Fuente de Financiamiento 11 – Inciso 5 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 2 – Subparcial 32 - Ubicación Geográfica 999 - Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394.

ARTÍCULO 3º. Comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.